

Grupo de trabajo 1: Producción de la UE

Acta

Martes, 28 de marzo de 2023 (09:00 – 12:45 CET)

Zoom

Interpretación en EN, ES, FR

Bienvenida del presidente, Julien Lamothe

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación del presidente.

Aprobación del borrador de orden del día y del acta de la última reunión (26.01.23): aprobado

Puntos de acción de la última reunión

- **Situación de la decisión adoptada en la última reunión – información**
- **Informe económico anual sobre la flota pesquera de la UE:**
 - El borrador de dictamen acordado se presentará al Comité Ejecutivo para su examen y posible aprobación
 - El Secretariado solicitará, por correo electrónico, una actualización de la DG MARE sobre el estado de la respuesta al dictamen del 24 de mayo 2022
 - Dictamen adoptado el 3 de febrero de 2023
 - Actualización sobre el dictamen de 2022 solicitado por correo electrónico por el Secretariado
- **Invasión rusa de Ucrania:**
 - El borrador de dictamen acordado se presentará al Comité Ejecutivo para su examen y posible aprobación
 - Dictamen adoptado el 3 de febrero de 2023
- **Observatorio Europeo del Mercado de los Productos de la Pesca y de la Acuicultura (EUMOFA):**
 - En el marco del borrador de orden del día de la próxima reunión, se programará el examen del borrador de dictamen con sugerencias de estudios sobre el atún y los productos de la acuicultura
 - En el desarrollo del nuevo borrador de dictamen, el Secretariado se pondrá en contacto con Europêche y AIPCE-CEP en relación con los estudios sobre el atún y con APROMAR en relación con los estudios sobre las especies acuícolas
 - El borrador de dictamen acordado se presentará al Comité Ejecutivo para su examen y posible aprobación
 - Dictamen aprobado el 3 de febrero de 2023 (Programa de trabajo de EUMOFA 2023)



- Borrador de dictamen sobre el estudio del atún distribuido: 13 de marzo de 2023
- Borrador de dictamen sobre productos de la acuicultura: Propuesta retirada por APROMAR
- Sensibilización y función de las organizaciones de productores:
 - El borrador de dictamen acordado se presentará al Comité Ejecutivo para su examen y posible aprobación
 - El Secretariado se comunicará con la DG MARE para dar a conocer el documento revisado "Planes de producción y comercialización: directrices y buenas prácticas"
 - Dictamen adoptado el 3 de febrero de 2023
 - Documento revisado a disposición en línea
 - El Secretariado contactará con la DG MARE para dar a conocer el documento revisado

Observatorio Europeo del Mercado de los Productos de la Pesca y de la Acuicultura (EUMOFA)

- **Intercambio de puntos de vista sobre la metodología para el estudio de los desafíos de los productos acuícolas en los puntos de venta de alimentos con Christophe Vande Weyer y Laurène Jolly, DG MARE A4**

El presidente recordó que el 17 de octubre de 2022 se aprobó un dictamen en el que se sugería un estudio sobre los retos de los productos acuícolas en los puntos de venta de alimentos. El 3 de febrero de 2023 se aprobó un dictamen sobre las sugerencias de estudios que debían integrarse en el programa de trabajo de EUMOFA. DG MARE expresó su interés por las metodologías de los estudios sugeridos, en particular los relativos a los desafíos de los productos de la acuicultura, sobre los peces capturados mediante métodos de arrastre y sobre los métodos de venta.

Laurène Jolly (DG MARE) agradeció al MAC por el excelente dictamen enviado sobre estudios de EUMOFA y expresó aprecio de que los miembros estaban haciendo pleno uso de EUMOFA. La Sra. Jolly presentó una visión general de la respuesta de la DG MARE al dictamen sobre los productos de la acuicultura. Teniendo en cuenta el carácter amplio del dictamen, la metodología propuesta debía centrarse en una combinación de productos y Estados miembros. El representante de la Comisión alentó a los miembros a que formularan observaciones sobre si la combinación propuesta era pertinente. Habría una combinación de análisis documental, basado en datos de EUMOFA y otras fuentes, con entrevistas cualitativas. Las entrevistas abarcarían toda la cadena de suministro. También se propusieron preguntas de estudio en la respuesta. EUMOFA no proporciona pronósticos, pero se podrían proporcionar tendencias y perspectivas. Se espera que el trabajo tarde alrededor de 10 meses en concluirse.

Bruno Guillaumie (APEM) agradeció a los servicios de la Comisión por la respuesta muy positiva al dictamen. En cuanto a la metodología, el Sr. Guillaumie quiso saber más sobre cómo se seleccionaría a las partes interesadas a entrevistar, en particular a los minoristas. El propósito del estudio sería precisamente comprender mejor las áreas con presencia insuficiente de puntos de venta.

Javier Ojeda (FEAP) solicitó más información sobre los países seleccionados para el trabajo de campo, destacando que los países productores más relevantes no eran necesariamente los países de mercado



más relevantes. En el caso de la lubina y la dorada, Grecia es un país productor importante, pero mercados como Italia podrían ser más relevantes. El Sr. Ojeda sugirió ampliar el trabajo de campo para cubrir mejor el lado del mercado de la cadena de valor.

Tanguy Chever (EUMOFA), sobre el ámbito de aplicación, estuvo de acuerdo con el Sr. Guillaumie en que un punto clave era el suministro de zonas remotas. En el primer paso del estudio, se determinará el muestreo de las partes interesadas. El objetivo será realizar una serie de entrevistas cualitativas a las partes interesadas. El Sr. Chever estuvo de acuerdo con el Sr. Ojeda en que el ámbito de aplicación podría ampliarse a más Estados miembros para garantizar una perspectiva de mercado más amplia. Italia sería de hecho relevante para la lubina y la dorada.

El presidente comentó que la metodología propuesta era bastante completa y añadió que era fundamental hacer una buena selección de las partes interesadas a entrevistar. Los miembros más interesados del Grupo de Trabajo podrían ayudar en esta labor.

Tanguy Chever (EUMOFA) indicó que, teniendo en cuenta los recursos disponibles, en relación con cada estudio de caso, podría haber una selección de un Estado miembro y una especie.

El presidente invitó a la Sra. Jolly a proporcionar algunos antecedentes sobre la respuesta al dictamen que sugiere estudios para el programa de trabajo de EUMOFA, en particular el estudio sobre los peces capturados mediante métodos de arrastre y el estudio sobre los métodos de venta.

Laurène Jolly (DG MARE) explicó que, teniendo en cuenta que los estudios estarían a disposición del público, para el estudio sobre los métodos de arrastre, el enfoque propuesto por los servicios de la Comisión no sería centrarse específicamente en los métodos de arrastre, sino abarcar los métodos de producción de todos los productos pesqueros comercializados en la UE. Esto se haría a través de una estimación de los volúmenes en el mercado. En cuanto al estudio sobre los métodos de venta, la Sra. Jolly destacó que ya se había realizado un estudio sobre las ventas en línea dirigidas a los consumidores. Por lo tanto, la propuesta de los servicios de la Comisión era centrarse en primeras ventas, particularmente en subastas digitales.

Lucas Herry (EUMOFA), en relación con el estudio sobre métodos de venta, el alcance sugerido era centrarse en la etapa de la cadena de suministro, particularmente la primera venta. Hace unos años, EUMOFA publicó un estudio sobre la digitalización de las ventas directas, que mapeó varias iniciativas de pescadores y acuicultores. En un destaque mensual, se presentó un estudio de caso sobre la digitalización de las subastas. El tema también se cubrió en un informe sobre la pandemia COVID-19.

El presidente, en relación con el estudio sobre los métodos de arrastre, se preguntó por la afirmación que figuraba en la carta de respuesta de que “no se dispone de datos suficientes, en particular para las importaciones”.

Laurène Jolly (DG MARE) respondió que, en el caso de los productos procedentes de buques de la UE, los datos estaban disponibles, a pesar de que se trataba de datos de control que no siempre eran fáciles de recopilar para fines estadísticos y análisis del mercado. En el caso de las importaciones, en el contexto de la trazabilidad y la información al consumidor, existen requisitos para transmitir



información sobre los métodos de pesca. Sin embargo, esto no significa que las autoridades públicas estén recopilando centralmente la información mencionada. En el caso de las importaciones, la información se basará en conocimientos especializados y estimaciones.

Lucas Herry (EUMOFA) declaró que EUMOFA tenía previsto emprender trabajos para estimar mejor la proporción de productos de piscifactoría y de captura silvestre comercializados en el mercado de la UE. El objetivo sería caracterizar el método de producción. En el caso de las pesquerías, se añadirá información sobre los artes principales utilizados. Esto se basaría en estimaciones para cada especie.

Pim Visser (VisNed) enfatizó que era ampliamente reconocido que la primera venta a través de subastas era importante y proporcionaba los datos más confiables, por lo que los servicios de la Comisión deberían centrarse especialmente en las primeras ventas. En relación con los datos sobre los métodos de arrastre, el Sr. Visser pidió especial cautela en la combinación de datos fácticos con estimaciones. Teniendo en cuenta la obligación de incluir un código para artes de pesca en el cuaderno diario de pesca electrónico, comentó que los datos deberían estar disponibles.

Laurène Jolly (DG MARE) confirmó que, en el caso de la producción de la UE, los datos se recogían en el libro de registro electrónico, que estaba disponible para fines de control. Los datos podrían utilizarse, en determinadas condiciones, con fines estadísticos. Estos datos no estaban disponibles para las importaciones. La utilización de conocimientos especializados y supuestos sería muy pertinente para las importaciones.

El presidente reconoció que la accesibilidad de la información, en el contexto de los certificados de captura de las importaciones, era de hecho un problema.

- **Examen del borrador de dictamen que sugiere estudios sobre el atún para el programa de trabajo de 2023**

El presidente explicó que el borrador de dictamen lo habían redactado miembros que representaban a los sectores de la producción y la transformación. El borrador sugiere la realización de un estudio para analizar la cadena de suministro del sector del atún de la UE. El presidente presentó una visión general del borrador de texto e invitó a los miembros a formular observaciones.

Pierre Commère (ADEPALE) informó que trabajó junto con Anne-France Mattlet (Europêche) en la redacción del texto, por lo que confiaba en que coincidía con las preocupaciones de los principales miembros interesados.

Laurène Jolly (DG MARE) hizo hincapié en que la realización de estudios requería la participación de las partes interesadas, pero que las partes interesadas del atún no siempre estaban dispuestas a colaborar y proporcionar datos. Los servicios de la Comisión tendrían que evaluar la viabilidad de la solicitud y los datos disponibles.

El Grupo de Trabajo acordó el borrador de dictamen que sugiere un estudio de EUMOFA sobre la cadena de suministro del sector del atún de la UE en el mercado mundial del atún.

- **Pasos a seguir**



El presidente propuso que se presentara el dictamen acordado al Comité Ejecutivo para su examen y posible aprobación.

Comité científico, técnico y económico de la pesca (CCTEP)

- **Presentación de la propuesta de dictamen conjunto sobre el Informe Económico sobre el Sector Acuícola de la UE por Brian Thomsen, presidente del Consejo Consultivo de Acuicultura (CCA)**

El presidente recordó que, en el marco del Programa de trabajo del Año 7, el MAC se comprometió a prestar asesoramiento sobre el Informe económico del CCTEP sobre el sector de la acuicultura de la UE. Brian Thomsen, presidente del Consejo Consultivo de Acuicultura (CCA), expresó su interés en el desarrollo del dictamen conjunto.

Brian Thomsen (CCA) destacó que la Estrategia Farm to Fork preveía el desarrollo de una propuesta legislativa sobre un Marco de Sistema Alimentario Sostenible, con el objetivo de facilitar y acelerar la transición hacia un sistema alimentario sostenible de la UE. En 2021, el Joint Research Centre publicó un documento sobre conceptos para un sistema alimentario sostenible de la UE, que establece que sería esencial un marco de evaluación práctico para la política destinada a lograr la sostenibilidad. El marco de evaluación práctica implica que habrá indicadores y umbrales para la sostenibilidad. En el documento se afirma además que sería esencial establecer objetivos claros para los indicadores clave de sostenibilidad, a fin de proporcionar orientación y supervisar los progresos.

En 2021, el CCTEP publicó un informe sobre criterios e indicadores para integrar los aspectos de sostenibilidad en los productos de la pesca y la acuicultura en el marco de las normas de comercialización. El CCTEP se encargó específicamente del desarrollo de criterios de sostenibilidad social y ambiental. El CCTEP analizó varios esquemas de sostenibilidad y reconoció que los problemas sociales se abordan menos que los ambientales.

La Comisión también encargó un estudio sobre información científica sobre los impactos de las actividades acuícolas, que se publicó en 2021. El estudio, a través de una revisión de la literatura, proporcionó información científica completa sobre el estado actual de los impactos positivos y negativos de la acuicultura. El estudio concluyó que la literatura científica a menudo no abordaba la sostenibilidad social y económica.

Tras el último Informe económico sobre el sector de la acuicultura de la UE del CCTEP, el CCA emitió una recomendación en la que expresaba su preocupación por la falta de publicaciones científicas sobre los aspectos económicos de la acuicultura de la UE. La sostenibilidad económica es un pilar básico de la sostenibilidad en pie de igualdad con los aspectos ambientales y sociales. En la recomendación se alentaba al CCTEP a incluir indicadores sobre sostenibilidad económica en futuros informes.

La respuesta de la Comisión fue que el CCTEP ya contiene indicadores económicos, como el número de empresas, el número de empleados o la rentabilidad. En la respuesta no se hace ningún comentario sobre la sugerencia de desarrollar la sostenibilidad económica. Por lo tanto, el CCA



decidió emitir un nuevo dictamen pidiendo un capítulo especial sobre sostenibilidad económica en el marco del informe de CCTEP. El capítulo debería examinar qué indicadores económicos deberían incluirse en la evaluación de la sostenibilidad económica, además de proporcionar ejemplos de cálculos de sostenibilidad. Representaría un paso importante para el desarrollo de un marco práctico de evaluación. El Sr. Thomsen señaló que el CCTEP también publicó un Informe económico sobre la industria de transformación del pescado, que incluye indicadores económicos, pero no aborda el tema de la sostenibilidad económica.

Como se trata de cuestiones de interés común, el Sr. Thomsen animó a los miembros a considerar la posibilidad de desarrollar un dictamen conjunto sobre el asunto descrito. También podría hacerse extensivo a otros consejos consultivos.

- **Pasos a seguir**

El presidente propuso que, teniendo en cuenta la membresía compartida, el CCA podría redactar la propuesta de dictamen, que el MAC podría examinar posteriormente, centrándose en particular en los aspectos del mercado. El presidente pidió más información sobre el calendario previsto y sugirió que se programara un examen del borrador de dictamen para la reunión de junio de 2023.

Brian Thomsen (CCA) expresó su acuerdo con el camino sugerido a seguir. El borrador de dictamen estaría disponible para su examen en la reunión de junio de 2023.

Obligación de desembarque

- **Intercambio de puntos de vista sobre el informe anual sobre la aplicación en 2022 de la obligación de desembarque con Evelien Ranshuysen, DG MARE D3**

Evelien Ranshuysen (DG MARE) recordó que, cada año, en el marco de la comunicación anual sobre la situación de la Política Pesquera Común y de la consulta sobre las oportunidades de pesca, la Comisión Europea informa sobre la aplicación de la obligación de desembarque. En el contexto de la elaboración del informe sobre la aplicación en 2022, la Comisión decidió no enviar un cuestionario a los Estados miembros. Tampoco se enviaría ningún cuestionario a los consejos consultivos.

En relación con los años anteriores, el CCTEP concluyó que, si bien la información de los Estados miembros mejoró, especialmente los datos cuantitativos, se produjo una repetición significativa. Se recomendó que se modificara el cuestionario para centrarse más en los aspectos regionales. La Comisión trató de desarrollar un enfoque regional con los grupos regionales de los Estados miembros. La conclusión fue que no había tiempo suficiente para modificar el cuestionario. En cuanto a los consejos consultivos, en casos anteriores, las respuestas fueron que los cuestionarios no estaban realmente dirigidos a ellos. Por lo tanto, sería mejor recibir dictamen sobre asuntos relevantes para ellos, como lo hizo el MAC en 2021 y 2020.

La Sra. Ranshuysen llamó la atención sobre el informe sobre el funcionamiento de la Política Pesquera Común y el correspondiente Documento de trabajo del personal de la Comisión. El Documento de trabajo del personal de la Comisión proporciona información sobre los diferentes aspectos de la



aplicación de la obligación de desembarque, que serviría de punto de partida para futuros debates. La principal conclusión fue que la colaboración entre las partes interesadas aumentó desde la reforma de 2013 y que se conoce la mayoría de las dificultades. Anteriormente se llevó a cabo una evaluación a través de informes de auditoría de la Comisión, en los que se llegaba a la conclusión de que el cumplimiento de la obligación de desembarque era deficiente, concretamente que no existían herramientas suficientes para controlar todas las capturas y desembarques. También se realizó un estudio científico sobre las tasas de descarte, que llegó a la conclusión de que no había una tendencia aparente desde la aplicación de la obligación de desembarque. Según el estudio, sigue persistiendo el descarte o la declaración errónea del descarte.

La Sra. Ranshuysen subrayó que la Comisión pidió al CCTEP que analizara todas las repercusiones socioeconómicas de la obligación de desembarque, en particular la bibliografía conocida. La conclusión del CCTEP fue que, debido al escaso cumplimiento, muchos de los estudios disponibles sobre impactos socioeconómicos se mantuvieron bastante teóricos. Esta solicitud al CCTEP estaba en línea con las recomendaciones anteriores del MAC, que pedían un mayor análisis de los impactos socioeconómicos.

En términos de enfoques futuros, para la Comisión era importante trabajar con la información conocida. Los datos disponibles son inexactos. Como se indica en el informe sobre el funcionamiento de la Política Pesquera Común, el objetivo sería trabajar con los Estados miembros, los consejos consultivos y las partes interesadas para estudiar la armonización de los indicadores de criterios para una posible evaluación de la obligación de desembarque. Se necesita una visión común de la evaluación, a fin de evitar diferentes interpretaciones de la evaluación. Los datos proporcionados por el MAC, en particular sobre las capturas por debajo de los tamaños mínimos de referencia de conservación, es uno de los criterios de datos que deben utilizarse.

Según las conclusiones del MAC, en el dictamen presentado el año anterior, relativo a las capturas inferiores a las tallas mínimas de referencia para la conservación, no se observó ningún aumento. Según los datos conocidos por la Comisión sobre este asunto, los Estados miembros no informan o es cero, incluso para las especies en las que es poco probable que no haya capturas por debajo de los tamaños mínimos de referencia de conservación. Por lo tanto, sería importante discutir la disponibilidad de datos.

Pim Visser (VisNed) destacó que, en el contexto del MAC, la atención debe centrarse en los aspectos relacionados con el mercado de la obligación de desembarque. Varias de las cuestiones planteadas por la Sra. Ranshuysen las abordarían más adecuadamente los consejos consultivos dedicados a la pesca regional.

Evelien Ranshuysen (DG MARE) explicó que sus observaciones introductorias tenían por objeto proporcionar una visión general de las opiniones de la Comisión sobre la aplicación de la obligación de desembarque. No se esperaba una reacción del MAC en todos los puntos. En su introducción, se había centrado en las capturas de peces por debajo de las tallas mínimas de referencia de conservación porque eso recibió una atención significativa del MAC en el dictamen presentado en 2022.



El presidente se preguntó sobre la afirmación de la Sra. Ranshuysen de que los estudios disponibles sobre las repercusiones socioeconómicas siguen siendo bastante teóricos, ya que hay estudios que demuestran la importancia de las excepciones para determinadas pesquerías.

Evelien Ranshuysen (DG MARE) explicó que, con arreglo a los informes anteriores sobre la aplicación de la obligación de desembarque, la Comisión se basaba en los informes de los Estados miembros y de las partes interesadas. Desde 2016, los Estados miembros han presentado informes sobre el seguimiento anual. La Comisión solicitó más información sobre los impactos socioeconómicos. A menudo, los Estados miembros respondieron que no había repercusiones socioeconómicas que notificar. Esto también se debe a las excepciones vigentes. Como se destaca continuamente que debe haber impactos socioeconómicos, la Comisión pidió al CCTEP que revisara toda la literatura científica sobre esta materia. Según el CCTEP, no hubo impactos socioeconómicos conocidos, lo que se debió a las excepciones y al escaso cumplimiento. La Sra. Ranshuysen subrayó que, sobre la base de la investigación realizada por el CCTEP, es importante proseguir los debates.

El presidente, teniendo en cuenta la referencia a las respuestas repetitivas de los Estados miembros a los cuestionarios anteriores, se preguntó si el dictamen del MAC sería pertinente para la Comisión.

Evelien Ranshuysen (DG MARE) respondió que, si un consejo consultivo presentaba un dictamen, sin duda se tendría en cuenta en la labor de la Comisión. Está previsto que la comunicación sobre el estado de la situación de la Política Pesquera Común se publique en junio. Por lo tanto, para que las opiniones de los consejos consultivos se integren en el próximo informe, tendrían que presentarse en marzo de 2023. Si hubiera otras cuestiones, también podrían abordarse mediante el dictamen presentado en una etapa posterior, ya que continuarán los debates sobre la obligación de desembarque.

El presidente expresó su confianza en que el Comité Ejecutivo aprobaría el dictamen sobre la aplicación de la resolución de 2022 en la reunión del 30 de marzo de 2023, lo que permitiría que los servicios de la Comisión lo examinaran oportunamente en el contexto de la comunicación sobre la situación de la Política Pesquera Común. En la reunión de junio de 2023 del Grupo de Trabajo 1, los miembros pudieron discutir más a fondo los aspectos socioeconómicos, incluidos los estudios relevantes sobre este tema.

Examen del borrador de dictamen sobre el próximo informe

El presidente recordó que el Secretariado había distribuido un cuestionario del 3 al 13 de marzo de 2023. Se recibieron respuestas de European Fishmeal, VisNed, OPP7 Burela y AEOP. El 16 de marzo de 2023 se distribuyó un borrador de dictamen, en el que se tenían en cuenta esas respuestas y el dictamen del año anterior. El presidente presentó una visión general del borrador de dictamen, incluida una enmienda preliminar de AEOP para un párrafo adicional al comienzo de la sección 2 “usos disponibles y salidas al mercado”.

Sean O’Donoghue (KFO) comentó que el borrador de dictamen era bastante similar al dictamen aprobado en 2022. De conformidad con las competencias del MAC, la atención debe centrarse en los aspectos relacionados con el mercado de la obligación de desembarque. La Comisión llamó



especialmente la atención sobre la cuestión de las capturas por debajo de las tallas mínimas de referencia para la conservación. El Sr. O'Donoghue enfatizó que, desde una perspectiva de mercado, el efecto de esas capturas era negligible. Por lo tanto, no era necesario entrar a analizar los motivos del efecto sobre los precios y la presencia en el mercado.

El presidente estuvo de acuerdo con el Sr. O'Donoghue y añadió que el efecto negligible de las capturas por debajo de las tallas mínimas de referencia para la conservación estaba reflejado en el borrador del texto.

Sean O'Donoghue (KFO) enfatizó que, en general, el mensaje era que el mercado no estaba percibiendo ninguna presencia de pescado de talla inferior, lo cual debería quedar reflejado en la recomendación.

Evelien Ranshuysen (DG MARE) agradeció a los miembros el dictamen claro. La Sra. Ranshuysen informó que continuarían los debates sobre la cuestión en un futuro próximo.

Sean O'Donoghue (KFO) sugirió que se repitiera el párrafo propuesto por la AEOP, propuesto originalmente para la sección 2, en la sección 4 "recomendación".

El Grupo de Trabajo acordó el borrador de dictamen enmendado sobre el informe anual relativo a la aplicación en 2022 de la obligación de desembarque.

- **Pasos a seguir**

El presidente propuso que se presentara el dictamen acordado al Comité Ejecutivo para su examen y posible aprobación.

Sensibilización y papel de las organizaciones de productores (OP)

- **Presentación de AUTOPESCA y otros proyectos financiados bajo el Plan de Producción y Comercialización por Juana Maria Parada Guinaldo, OR.PA.GU.**

Haga clic [aquí](#) para acceder a la presentación.

El presidente recordó que, en el contexto del dictamen sobre el conocimiento y el papel de las organizaciones de productores, se había acordado previamente realizar presentaciones periódicas de las organizaciones de productores sobre los proyectos financiados en el marco de los Planes de producción y comercialización. OR.PA.GU., organización española de productores, se ofreció como voluntario para presentar AUTOPESCA y otros proyectos.

Juana Maria Parada Guinaldo (OR.PA.GU.) ofreció una visión general de su asociación, explicando que ha sido una organización nacional de productores desde 1996, con el objetivo de regular y desarrollar la actividad pesquera de los palangreros, que se convirtió en una organización transnacional de productores en 2017, representando alrededor de 80 buques pesqueros. La Sra. Parada ofreció una visión general del alcance geográfico de las operaciones, los acuerdos de asociación pesquera de la UE con terceros países cubiertos y las condiciones de trabajo a bordo de los buques.



La Sra. Parada ofreció una visión general de los diferentes proyectos llevados a cabo por su asociación en el marco del Plan de Producción y Comercialización correspondiente, incluidos talleres de formación sobre el conocimiento y la manipulación de tortugas marinas, observadores científicos a bordo, observación electrónica, mejora de las condiciones de trabajo, mejora de la eficiencia energética y valorización del producto.

La Sra. Parada explicó el proyecto AUTOPESCA, que se centró en la automatización de los procesos en las pesquerías, desde el buque hasta el refrigerador, especialmente en la descarga y clasificación en el refrigerador, el pelado de tiburones azules y el trabajo a bordo (manipulación de pescado). El proyecto implicó la colaboración con el sector de fabricación de automóviles. Se desarrolló un prototipo basado en cintas automáticas para desembarques para facilitar la clasificación de los peces, reduciendo la carga de trabajo de los empleados y mejorando la ergonomía. Se desarrollaron herramientas para facilitar el pelado de productos ultracongelados. Se estaban probando prototipos de exoesqueletos activos y pasivos, lo que ayudaría a reducir lesiones en el trabajo.

La Sra. Parada subrayó, como conclusión, que el objetivo del proyecto es mejorar la ergonomía de los trabajadores, universalizar los puestos de trabajo para atraer a trabajadores jóvenes, mejorar la calidad de los productos y la rentabilidad de los productores, y promover la innovación, la diferenciación y la trazabilidad. Señaló a la atención las dificultades relacionadas con la renovación generacional y la falta de renovación de la flota pesquera.

- **Intercambio de puntos de vista**

El presidente dio las gracias a la Sra. Parada por la presentación, que es un buen ejemplo de los diferentes proyectos posibles en el marco de los Planes de producción y comercialización.

Nicolás Fernández Muñoz (OPP72) felicitó a la Sra. Parada por la excelente presentación. El Sr. Fernández se ofreció como voluntario para realizar, en la próxima reunión, una presentación sobre los proyectos emprendidos por su asociación.

Planes de producción y comercialización

- **Consideración del borrador de dictamen sobre la difusión de "Directrices y buenas prácticas del MAC: Planes de producción y comercialización (edición de 2022)"**

El presidente recordó que el MAC publicó una nueva edición del documento "Directrices y buenas prácticas: Planes de producción y comercialización", que era una actualización del documento original de 2018. El objetivo de la actualización era reflejar los cambios en el marco del nuevo Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura. El documento se distribuyó oficiosamente a la Comisión Europea. El objetivo del borrador de dictamen era distribuir formalmente el documento y animar a la Comisión a difundirlo entre los Estados miembros y las partes interesadas pertinentes. El presidente presentó una visión general del borrador de dictamen y brindó a los miembros la oportunidad de formular observaciones.



El Grupo de Trabajo acordó el borrador de dictamen sobre la difusión de "Directrices y buenas prácticas del MAC: Planes de producción y comercialización (edición de 2022)".

- **Pasos a seguir**

El presidente propuso que se presentara el dictamen acordado al Comité Ejecutivo para su examen y posible aprobación.

Grupo de enfoque conjunto MAC/CC-ANOC/NSAC sobre el buey de mar

- **Actualización sobre las últimas reuniones y los próximos trabajos**
- **Intercambio de opiniones**

El secretario general recordó que el MAC, el CC-ANOC y el NSAC establecieron un Grupo de enfoque conjunto sobre el buey de mar con el objetivo de dar seguimiento a los dictámenes anteriores. El Secretariado del CC-ANOC es responsable de la organización de las reuniones. Se han celebrado varias reuniones. El 16 de mayo de 2023, en París, se llevará a cabo un taller sobre el buey de mar en un entorno híbrido con el propósito de discutir cuestiones de gestión y mercado, como el reconocimiento de certificados de salud dentro de la UE y pruebas de cadmio cuando se exporta a países asiáticos. Se espera que en el taller participen expertos científicos, la Comisión y autoridades nacionales. Está dirigido principalmente a los miembros del Grupo de enfoque, pero otras partes interesadas podrían participar en línea.

Vicepresidente

- **Intercambio de opiniones para determinar la posible sugerencia de un vicepresidente del Grupo de Trabajo 1**

El presidente recordó que la cuestión de los vicepresidentes de los grupos de trabajo se planteó en la última reunión del Comité Ejecutivo, señalando a la atención el artículo 4 del Reglamento 2015/242. El presidente alentó a los miembros a que expresaran interés en convertirse en vicepresidentes. Como no hubo manifestaciones de interés, el presidente se comprometió a informar al Comité Ejecutivo y a volver a programar el tema en una reunión futura.

Ruegos y preguntas

Ninguno.



Resumen de puntos de acción

- Observatorio Europeo del Mercado de los Productos de la Pesca y de la Acuicultura (EUMOFA):
 - El Secretariado facilitará los contactos de los representantes de la acuicultura a la Comisión Europea para posibles preguntas adicionales sobre el estudio sobre los desafíos de los productos acuícolas en puntos de venta de alimentos.
 - Borrador de dictamen acordado sobre estudios del atún que se presentará al Comité Ejecutivo para su examen y posible aprobación
- Comité científico, técnico y económico de la pesca (CCTEP):
 - En el marco del borrador de orden del día de la próxima reunión, se programará el examen del borrador de dictamen sobre el Informe económico sobre el sector de la acuicultura de la UE, que elaborará el Consejo Consultivo de Acuicultura
- Obligación de desembarque
 - El borrador de dictamen acordado se presentará al Comité Ejecutivo para su examen y posible aprobación
- Sensibilización y papel de las organizaciones de productores (OP):
 - En el borrador de orden del día de la próxima reunión, se programará la presentación por parte de OPP72 de proyectos financiados por su Plan de producción y comercialización
- Planes de producción y comercialización:
 - El borrador de dictamen acordado se presentará al Comité Ejecutivo para su examen y posible aprobación
- Vicepresidente:
 - El presidente informará al Comité Ejecutivo sobre la falta de expresiones de interés, además de volver a incluirlo como punto del orden del día en una reunión futura.



Lista de asistencia

Representante	Organización	Función
Aitana López Baquero	España	Observadora
Alen Lovrinov	Omega 3 Producers Organisation	Miembro
Alessandro Pititto	EUMOFA	Experto
Anna Rokicka	Polish Association of Fish Processors (PSPR)	Miembro
Annelie Rosell	Swedish Pelagic Federation Producer Organisation	Miembro
Arthur Yon	FROM Nord	Miembro
Brian Thomsen	Aquaculture Advisory Council (AAC)	Observador
Bruno Guillaumie	European Molluscs' Producers Association (EMPA)	Miembro
Cécile Fouquet	Aquaculture Advisory Council (AAC)	Observador
Christophe Vande Weyer	Comisión Europea	Experto
Elena García Caballero	España	Observadora
Emiel Brouckaert	European Association of Fish Producers Organisations (EAPO)	Miembro
Evelien Ranshuysen	Comisión Europea	Experta
Garazi Rodríguez Valle	APROMAR	Miembro
Isabel Mariño Prieto	Conxemar	Miembro
Jan Erik Øksenvåg	EUMOFA	Experto
Jaroslav Zieliński	Polish Fish Producers Association (PFPA)	Miembro
Javier OJEDA	Federation of European Aquaculture Producers (FEAP)	Miembro
Jean-Marie Robert	Les Pêcheurs de Bretagne	Miembro
Jens Høj Mathiesen	Danish Seafood Association	Miembro
Jérémie Souben	FEDOPA	Miembro
Josip Furčić	Croacia	Observador
Juana María Parada Guinaldo	OR.PA.GU.	Miembro
Julien Lamothe	Association Nationale des Organisations de Producteurs (ANOP)	Presidente



Representante	Organización	Función
Katarina Šipić	EU Fish Processors and Traders Association (AIPCE) / European Federation of National Organizations of Importers and Exporters of Fish (CEP)	Miembro
Laurène Jolly	Comisión Europea	Experta
María Luisa Álvarez Blanco	Federación de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados (FEDEPESCA)	Miembro
Margret Alsvik	EUMOFA	Experta
Marine Cusa	Oceana	Miembro
Massimo Bellavista	COPA / COGECA	Miembro
Miguel Lizaso	Comisión Europea	Experto
Mirta Novak	Croacia	Observadora
Nicolás Fernández Muñoz	OPP72	Miembro
Patrick Murphy	Irish South & West Fish Producers Organisation (IS&WFPO)	Miembro
Pedro Luis Casado López	Asociación de Armadores Punta del Moral (OPP80)	Miembro
Pedro Reis Santos	Market Advisory Council (MAC)	Secretariado
Pierre Commère	Association Des Entreprises de Produits Alimentaires Élaborés (ADEPALE)	Miembro
Poul Jensen	Danish Seafood Association	Miembro
Pim Visser	VisNed	Miembro
Rosalie Tukker	Europêche	Miembro
Sean O'Donoghue	Killybegs Fishermen's Organisation (KFO)	Miembro
Sergio López García	OPP Puerto de Burela	Miembro
Silvia Gil	Federación de Asociaciones Provinciales de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados (FEDEPESCA)	Miembro
Tanguy Chever	EUMOFA	Experto
Tintti Vitikkala	Market Advisory Council (MAC)	Secretariado
Valentina Sannino	EUMOFA	Experta
Yobana Bermúdez	Asociación Española de Mayoristas, Importadores, Transformadores y Exportadores de Productos de la Pesca y Acuicultura (CONXEMAR)	Miembro

